

## LA REMA EXIGE LA COMPARECENCIA DE LOS EJECUTIVOS DE LA EMPRESA MINERA CANADIENSE BLACKFIRE

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México; 7 de Diciembre de 2009.

Avanzan las investigaciones por el asesinato del miembro de la Rema en Chiapas, Mariano Abarca Roblero, quien luchaba contra los estragos ambientales y sociales que ocasiona la empresa minera canadiense Blackfire. El 4 de diciembre de 2009 la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE) detuvo a Caralampio López Vázquez y Jorge Carlos Sepúlveda Calvo de la empresa minera de origen canadiense, Black Fire Exploration, además de Ricardo Antonio Coutiño Velasco. Sepúlveda Calvo es señalado como presunto autor material del crimen de Mariano Abarca Roblero el 27 de noviembre de 2009 asesinado frente a su domicilio en el municipio de Chicomuselo, Chiapas, México, y que, luego de caminar al final de la cuadra, abordó una motocicleta roja en la que lo esperaba Caralampio López Vázquez, dándose a la fuga.

Sin embargo, la REMA exige que las autoridades presenten a declarar a otras autoridades y funcionarios de la empresa canadiense Blackfire:

- 1) Al Sr. **Luis Antonio Flores Villatoro**, Gerente de Relaciones Públicas de Blackfire, quien el 10 de julio interpuso una demanda contra Mariano Abarca Roblero a nombre de la empresa canadiense ahora prófugo de la justicia. Así mismo a la señora con quien se dio a la fuga y a sus hijos mayores de edad testigos de ello.
- 2) Al Sr. **René Salvador Cartagena**, ex procurador de la Procuraduría Agraria de Comitán, Chiapas, y luego empleado de Blackfire, de quien se presume puso a las ordenes de la empresa sus conocimientos jurídicos y legales, y otorgó facilidades para la obtención de las tierras y todos los tramites que la empresa canadiense necesitó mientras fungía como servidor público. Los testigos de los hechos y que consta en el Acta del Ejido Nueva Morelia (7 de septiembre del 2009 y firmado por 66 personas del ejido que exigen el retiro de la empresa, Acta en manos de las autoridades judiciales), señalan que Cartagena y Flores Villatoro, y el ya detenido Caralampio López, aparecieron armados y con lujo de violencia y amenazas de muerte impidieron que los pobladores del ejido bloquearan el paso en protesta por el robo de barita que la minera canadiense hace de sus tierras, por lo cual el ejido exigía un pago de tres millones de pesos que la empresa se negó a pagar. Ambos, Flores Villatoro y Cartagena se presentaron a las casa de Mariano Abarca unas seis horas aproximadamente antes de su asesinato.
- 3) Al Sr. **Artemio Ávila Cervera**, Director General de Blackfire Exploration quien, a nombre de la trasnacional canadiense, solicitó al gobierno del estado el desafuero del presidente municipal por no resolverle el conflicto con la resistencia de Mariano Abarca contra la trasnacional a pesar de los favores y el dinero recibidos. Estas declaraciones constan en los diarios locales: “el

director General de la Blackfire Exploration México, Artemio Ávila Cervera, ha pedido la intervención del gobernador, Juan Sabines Guerrero; del Secretario de Gobierno, Noé Castañón León; del procurador General de Justicia, Raciél López Salazar; y del presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, José Ángel Córdova Toledo. En el documento enviado a las autoridades por la empresa señala que ‘hemos sido extorsionados por el presidente municipal de Chicomuselo desde que iniciamos operaciones por la cantidad de 10 mil pesos mensuales, según él, para no levantar en armas al ejido (...) nos ha solicitado en diversas ocasiones boletos de avión para viajar a la ciudad de México, para él, su esposa e hijos, y de algunos de sus colaboradores, peticiones que hemos cumplido’, confirma el Director General de la Blackfire. Lo anterior muestra una relación de favores, corrupción y compra de autoridades entre la empresa canadiense y las autoridades municipales.

- 4) Al Sr. **Horacio Culebro Borayas**, representante legal de Blackfire, quien confirmó a la misma prensa local mencionada que: “dio a conocer que un grupo de campesinos del municipio, azuzados por el alcalde, ha cometido diversos delitos con el pretexto o argumento que el gobierno del estado no ha cumplido con obras de infraestructura, tomando de manera violenta las instalaciones de la minera (...)”. El representante legal también afirmó que “(...) el presidente municipal se encarga de confundir a la población y se ha dedicado a extorsionar a la empresa”. Por lo tanto, tanto Ávila Cervera como Culebro Borayas, altos funcionarios de Blackfire conocen las relaciones económicas que han mantenido desde la empresa con la presidencia municipal.
- 5) Al Presidente Municipal de Chicomuselo **Julio Cesar Velázquez Calderón** por conflicto de intereses, ya que mantenía una relación estrecha con el Gerente de Blackfire y sus empleados; quien recibía fuertes sumas de dinero de la empresa canadiense; quien presionaba a Mariano Abarca para abandonar el plantón y el cierre de la calle en el mes de junio pasado; quien se le vincula con el arraigo de Mariano Abarca; quien la empresa canadiense lo pretendía desaforar por no arreglar el problema con Mariano Abarca y su lucha a pesar del dinero recibido; y trasciende entre la población de Chicomuselo que pagó fianza hasta por 20 mil pesos para sacar de la cárcel a Caralampio López y otros acusados de posesión de armas de fuego y drogas en el pasado.
- 6) Al Sr. **Ciro Roblero Pérez** hoy prófugo de la justicia y quien informó, según consta en Acta Ejidal en manos de las autoridades judiciales, que “habían ido a buscar al C. Mariano de Chicomuselo para quebrarle la madre a plomazos (sic)” e informó que “(...) ya los tienen en la lista de los empresarios de la mina (...)”.
- 7) Al Sr. **Saúl Pinto** del municipio de Chicomuselo a quien las autoridades le encontraron en su domicilio la motocicleta en que los homicidas huyeron y quien hasta la fecha no ha sido llamado a declarar. Según testigos, se vio a Caralampio López y Ricardo Coutiño en casa de Saúl Pinto, bebiendo alcohol al día siguiente del asesinato de Mariano Abarca.
- 8) A la Señora **Laura García Ríos** en cuya casa, según testigos, Caralampio López pasó la noche el día del asesinato.



- 9) Al Sr. **Luis (a) Arlond Córdova**, hoy prófugo, quien según testigos viajaba en una camioneta pointer guinda con Ricardo Coutiño y otras personas a las 7 pm., minutos antes del día del asesinato de Mariano Abarca.

Todo lo anterior es del conocimiento de las autoridades judiciales y algunas constan en actas y expedientes en su posesión.

La REMA mantiene su demanda del retiro inmediato de las concesiones mineras canadienses en Chiapas y de México ya que, como en el caso de la mina San Xavier en San Luis Potosí, violan las leyes ambientales, la Constitución Mexicana, las leyes agrarias, los amparos; han generado irreversible impacto ambiental, contaminación de ríos, peces y ganados muertos, robos de material minero no concesionado, divisiones comunitarias, incumplimiento de acuerdos y compromisos con los ejidatarios, amenazas de muerte, violencia física y ahora el asesinato de Mariano Abarca Roblero.

**¡FUERA BLACK FIRE DE CHIAPAS!**

**Por la Coordinación Nacional de la REMA:**

**Gustavo Castro Soto**  
**Otros Mundos, A.C./Amigos de la Tierra México/Chiapas**

**Alejandro Villamar**  
**Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC)/Distrito Federal**

**Bety Cariño**  
**Colectivo Cactus/Oaxaca**

**Mario Martínez**  
**Frente Amplio Opositor a la Mina San Xavier (FAO)/San Luis Potosí**